

MARTINEZ

P A T E N T E S

MARTINEZ PATENTES S.A.S.
Avenida 19 No. 118-30 Oficina 209
Bogotá, Colombia
NIT 900.303.868-1
Tel: +571 474 3636 Fax: + 571 637 0381
contact@martinezipatentes.com

Bogota D.C., 26 Abril 2012

Doctor:

JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ

Jefe de Division de Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.S.D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-149182- -00008-0000

Fecha: 2012-05-03 10:05:56 Dep: 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 601 PRESENTAPODER Folios: 2

Referencia: Radicación PCT No. 09-149182

Titulo de la invención: DISPOSITIVO PARA ATENUAR DESCARGAS
ATMOSFERICAS

Asunto: Presentación de Poder.

MARGARITA RICO MURIEL, identificado como aparece al pie de mi firma, me permito allegar a su despacho el poder conferido por el señor HUMBERTO ARENAS BARRAGAN, para obrar como apodera en el proceso de la referencia ante dicha entidad.

Por favor enviar toda correspondencia referente a esta solicitud a la dirección que aparece al pie de mi firma.

Atentamente,

MARGARITA RICO MURIEL – T.P. No. 205693 de C.S. de la J.
C.C. 113.061.577 de Cali

Avenida 19 No. 118.30 Of. 209
Bogotá, Colombia

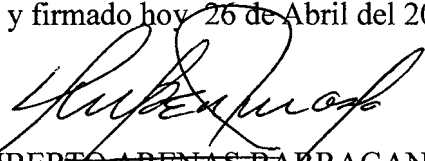
PODER DE ABOGADO

HUMBERTO ARENAS BARRAGAN identificado con cédula de ciudadanía No. 5.557.408 de Bucaramanga y domiciliado en la Carrera 62 No. 17A-20, Bogotá, Colombia, otorga poder especial amplio y suficiente a MARGARITA RICO MURIEL, abogado en ejercicio, identificado con C.C. No 113.061.577 de Cali con tarjeta profesional No 205693 del C.S.J, de la firma Martinez Patentes S.A.S. en Bogota, para obtener la protección de nuestra propiedad industrial, en particular la invención titulada “DISPOSITIVO PARA ATENUAR DESCARGAS ATMOSFERICAS” y contra la competencia desleal, a cuyo efecto autorizamos a dicha apoderado para que nos represente ante cualquier entidad o personas, ejerzan o no jurisdicción, especialmente ante las del orden administrativo, contencioso-administrativo y judicial, así como los tribunales de arbitramento, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos:

a) Obtención de patentes de invención, patentes de modelo de utilidad, registro de diseños industriales, esquemas de trazado de circuitos integrados y variedades vegetales; inscripción de fusiones, cambios de nombre, traspasos, cambios de domicilio y de dirección; inscripción de contratos de prenda, inscripción de licencias de uso, embargos y otros actos que afecten o limiten los mencionados derechos de propiedad industrial; representación y tramitación de oposiciones, acciones de cancelación, acciones de nulidad, acciones de nulidad y restablecimiento del derecho, medidas cautelares, acciones por infracción de derechos, y demás acciones judiciales relacionadas con procesos de propiedad industrial, competencia desleal y protección del consumidor, a cuyo efecto la faculta para presentar solicitudes, peticiones y demandas, interponer recursos, reclamos, pagar impuestos y tasas, recibir, transigir, y desistir, incluyendo facultades para entrar en acuerdos amigables, conciliaciones y transacciones, abandonar solicitudes, renunciar a derechos de propiedad industrial, y en general, a dar ante las autoridades competentes todos los pasos necesarios para la debida protección de nuestra propiedad industrial.

Así mismo, se concede al mencionado mandatario poder suficiente para recibir notificaciones a nombre de la compañía, otorgar poderes a quienes vayan a representar a la compañía judicial y extrajudicialmente, responder en juicio a todas las reclamaciones o demandas que por motivo de los derechos de propiedad industrial se presentaren y hacer cuanto fuere necesario ante las autoridades administrativas o judiciales de cualquier orden para el cumplimiento de este mandato, dándoles igualmente facultad para sustituir el presente poder y en caso necesario revocar dichas sustituciones.

Dado y firmado hoy 26 de Abril del 2012 en Bogota



HUMBERTO ARENAS BARRAGAN
C.C. No. 5.557.408 de Bucaramanga

MOTARIA SESENTA Y UNA DE BOGOTÁ
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL
Bogotá, D.C.
Ante mí
Patricia Sánchez Alonso
CÓDIGO DE PRESENTACION PERSONAL DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
E.O. 11.10.11
Código *Humberto* *26 ABR 2012*
Quien exhibió la C.C. *5557408*
Y declaró que la firma que aparece en el presente documento
es la suya y que el contenido del mismo es cierto.
En constancia se firma esta diligencia y se imprime huella
dactilar

Humberto
5557408



gy